

DECISIONES

DECISIÓN (PESC) 2020/1813 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 26 de noviembre de 2020

por la que se confirma la autorización de la operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo (EUNAVFOR MED IRINI) (EUNAVFOR MED IRINI/2/2020)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38,

Vista la Decisión (PESC) 2020/472 del Consejo, de 31 de marzo de 2020, relativa a una operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo (EUNAVFOR MED IRINI) ⁽¹⁾, y en particular su artículo 8, apartado 3,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 31 de marzo de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2020/472 por la que se establecía e iniciaba una operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo (EUNAVFOR MED IRINI) hasta el 31 de marzo de 2021.
- (2) El artículo 8, apartado 3, de la Decisión (PESC) 2020/472 dispone que, no obstante el período establecido, la autorización de la operación necesita ser confirmada cada cuatro meses y que el Comité Político y de Seguridad ha de prorrogar la operación a menos que el despliegue de recursos marítimos de la operación produzca un efecto de llamada sobre la migración a partir de pruebas documentadas que se hayan obtenido conforme a los criterios establecidos en el plan de operaciones.
- (3) El 23 de julio de 2020, el Comité Político y de Seguridad adoptó su Decisión (PESC) 2020/1104 ⁽²⁾, por la que confirmó la autorización de la operación hasta el 30 de noviembre de 2020.
- (4) El comandante de la operación ha proporcionado informes mensuales sobre el efecto de llamada.
- (5) Se debe confirmar la autorización de la operación para el tercer período de cuatro meses de su mandato y prorrogar en consecuencia la operación.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se confirma la autorización de EUNAVFOR MED IRINI y se prorroga la operación para el período que va del 1 de diciembre de 2020 al 31 de marzo de 2021.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 26 de noviembre de 2020.

Por el Comité Político y de Seguridad

El Presidente

S. FROM-EMMESBERGER

⁽¹⁾ DO L 101 de 1.4.2020, p. 4.

⁽²⁾ Decisión (PESC) 2020/1104 del Comité Político y de Seguridad, de 23 de julio de 2020, por la que se confirma la autorización de la operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo (EUNAVFOR MED IRINI) (EUNAVFOR MED IRINI/1/2020) (DO L 242 de 28.7.2020, p. 3).